



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 086/2024.

## INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Asunción, 25 setiembre de 2024.

En cumplimiento a lo establecido en el **Art. 54° de la Ley N° 7021/22**, elevamos el presente Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado “**MCI N° 64/2024 – SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA OBLIGATORIO DE SEGURIDAD CCSP SWIFT - ID 444048**”.

El Comité de Evaluación de Ofertas se encuentra constituido conforme a la Resolución N° 12 Acta N° 25 del 6 de junio de 2024 del Directorio del Banco Central del Paraguay.

Que, por Resolución UOC N° 18 de fecha 28 de junio de 2024, la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay aprueba la convocatoria y el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para el llamado “**LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA INTERNACIONAL N° 64/2024 – SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA OBLIGATORIO DE SEGURIDAD CCSP SWIFT - ID 444048**”.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 9823/2023 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, y considerando la Resolución N° 1, Acta N° 10 de fecha 14 de marzo de 2024, por el cual se aprueba el “PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) – PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO Y PRESUPUESTO MONETARIO – EJERCICIO 2024” emitida por el Banco Central del Paraguay, pasamos a expresar cuanto sigue:

### 1. APERTURA DE OFERTAS.

#### 1.1. Regulación del Acto de Apertura.

En atención a que en el presente procedimiento de contratación se tuvo un oferente entiende el Comité de Evaluación de Ofertas que corresponde continuar con la respectiva evaluación de ofertas.

#### 1.2. Transcripción parcial del Acta de Apertura de Ofertas.

### ACTA DE APERTURA

#### 1. Datos del Acta:

ID	444048				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	MCI N° 64/2024 - SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA OBLIGATORIO DE SEGURIDAD CCSP SWIFT				
ENTIDAD CONVOCANTE	Banco Central del Paraguay / Uoc Banco Central del Paraguay				
FECHA DE APERTURA	31-Julio-2024	HORA APERTURA	11:15	HORA FIN	11:40
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Menor cuantía internacional				
LUGAR DE APERTURA	Oficina de la UOC, 4° piso del edificio BCP, sito en Av. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos.				

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISION: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 086/2024.

<b>PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE</b>	Enrique Carugati, Jefe de la División Compras Mayores.
<b>FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO</b>	Shirley Ferreira, Funcionaria de la UOC.

## 2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

## 3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	EIN 30-0967268	ALLIANCE ENTERPRISE NORTH AMERICA LLC.	nerio.munoz@allianceenterprise.com
---	----------------	--	------------------------------------

## 4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
ALLIANCE ENTERPRISE NORTH AMERICA LLC.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Dólares Monto total de la oferta: 19.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscrito
ALLIANCE ENTERPRISE NORTH AMERICA LLC.	0		NO	NO

No hubo observaciones de oferentes.

## 5. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:40 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 086/2024.

**COMPLEMENTO DE ACTA DE APERTURA DE SOBRES – OFERTAS DE LA MCI N° 64/2024 –  
SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA  
OBLIGATORIO DE SEGURIDAD CCSP SWIFT – ID N° 444048**

En el Acta de Apertura de los Sobres – Ofertas de fecha 31 de julio de 2024, correspondiente a la “LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA INTERNACIONAL (MCI) N° 64/2024 – SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA OBLIGATORIO DE SEGURIDAD CCSP SWIFT – ID N° 444048”, la Unidad Operativa de Contratación deja constancia para lo que hubiere lugar que en el cuadro incluido en el numeral 4. del acta, con relación a la Declaración Jurada, el SICP hace referencia automática al artículo 40 de la Ley 2051/03, correspondiendo el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
-----------	--	---	------------------------------------	-------------------------------------

A continuación, se detalla la verificación cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por el oferente:

**1) ALLIANCE ENTERPRISE NORTH AMERICA LLC.**

Formulario de Oferta y Lista de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fotocopia simple de los Documentos que acrediten la existencia legal del oferente	Fotocopia simple de los Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente
Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

**Fin de la transcripción del Acta de Apertura de Ofertas y del Acta Complementaria de Apertura de Sobres.**

**1.3. Consideraciones del Comité de Evaluación de Ofertas con relación a las observaciones realizadas en el acta de apertura.**

Conforme se desprende del Acta de Apertura del presente llamado, no se han realizado Observaciones, por lo que corresponde continuar con la metodología de evaluación según lo dispuesto en las Bases del llamado.

**2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL**

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el artículo 62º del Decreto N° 9823/23, y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISION: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 086/2024.

REQUERIMIENTO SUSTANCIAL:	ALLIANCE ENTERPRISE NORTH AMERICA LLC.
Formulario de Oferta y Lista de Precios (*)	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE
<b>8.DOCUMENTOS LEGALES</b>	
<b>8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas</b>	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos o documentos equivalentes en el país de origen. (*)	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas o los documentos equivalentes en el país de origen. (*)	CUMPLE

### **3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.**

#### **3.1. Correcciones aritméticas.**

De conformidad a la disposición contenida en el Artículo 62º inciso "e" del Decreto N° 9823/23, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentado por los oferentes resultando que no presentan errores aritméticos.

#### **3.2. Verificación de los precios ofertados:**

En atención a que el sistema de adjudicación es por el **TOTAL**, contrato cerrado, se procede en detallar la oferta económica de la siguiente manera:

#### **ALLIANCE ENTERPRISE NORTH AMERICA LLC**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO DÓLARES AMERICANOS	PRECIO TOTAL DÓLARES AMERICANOS
1	SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA OBLIGATORIO DE SEGURIDAD CSP SWIFT	Unidad	Unidad	1	19.000	19.000
<b>PRECIO TOTAL DÓLARES AMERICANOS</b>						<b>19.000</b>

\* Los precios no incluyen los impuestos y demás retenciones impositivas nacionales que el BCP deberá absorber

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISION: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 086/2024.

### 3.3. Aplicación del margen de preferencia:

El oferente **ALLIANCE ENTERPRISE NORTH AMERICA LLC** no ha presentado el Certificado de Producto y Empleo Nacional.

## 4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PBC.

### 4.1. Verificación documental por parte del Área Técnica.

Por **MEMORANDO DCS N° 097/2024** el Departamento de Ciberseguridad se expide en relación a los requerimientos técnicos del presente llamado en los siguientes términos:

"En atención al Memorando GLP.UOC N.º 323/2024 de fecha 31 de julio del corriente, se detalla a continuación la evaluación técnica de la propuesta del oferente que presenta oferta en el llamado de referencia:

1. ALLIANCE ENTERPRISE NORTH AMERICA LLC

### 1.2. Evaluación Técnica:

Experiencia requerida - Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia		
1. Fotocopia simple del Certificado de estar registrado como Service Bureau certificado por SWIFT, según el Share Infrastructure Programme vigente. Esta información deberá poder ser verificada por el BCP en el directorio de Service Bureau del portal web de SWIFT: <a href="https://www.swift.com/about-us/partner-programme/shared-infrastructure-programme/service-bureau-directory">https://www.swift.com/about-us/partner-programme/shared-infrastructure-programme/service-bureau-directory</a> .	Cumple	Página 264, 265, 266
2. Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es, y/o conformidad/es de prestación de servicios y/o auditorías relacionadas con la implementación del Independent Assessment, especificado en el programa CSP de SWIFT, en el periodo comprendido entre los años 2021 al 2024, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 50% del monto total ofertado. Podrán presentarse las documentaciones indicadas que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido formalizadas en el periodo mencionado.	Cumple	Página 258 - 259 Sumatoria de Facturas del Oferente Importe: US\$ 15.325,00 Importe supera el 50% del monto total ofertado (*)
Capacidad Técnica – Requisitos documentales para evaluar la capacidad técnica		
1. Nota en la que el Oferente detalle las especificaciones técnicas del servicio, de acuerdo a los requisitos exigidos en la Planilla de Especificaciones Técnicas incluida en la sección ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS del PBC.	Cumple	Página 141 al 144
2. Fotocopia/s simple/s de órdenes de servicio, informes o cualquier otra documentación respaldatoria que avale la experiencia del/los profesional/es propuesto/s en al menos 2 (dos) implementaciones y/o auditorías del CSP realizadas. Adicionalmente se deberá presentar una Nota de Compromiso que acredite la experiencia del/los profesional/es propuesto/s.	Cumple	Páginas 312, 314, 316, 318, 320, 322, 324, 325 Presenta Constancia de proveer servicio de implementaciones y/o auditorías del CSP realizadas
3. Fotocopia simple de cada certificación profesional presentada, de acuerdo a lo indicado en el num. 3 del apartado "15. Capacidad Técnica" de la presente sección, en la cual sea visible el ID de certificado, número de certificado o el link que permita verificar su validez.	Cumple	Página 220 – Profesional propuesto: Jairo Rivera Hoyos Página 237 – Profesional propuesto: Elkin Uriel Suarez Sotelo
4. Fotocopia simple del certificado vigente relacionado a la certificación SWIFT Certified Specialist, de acuerdo a lo indicado en el num. 4 del apartado "15. Capacidad Técnica" de la presente sección.	Cumple	Página 263
5. Fotocopia simple de cada certificación presentada, de acuerdo al num. 5 del apartado "15. Capacidad Técnica" de la presente sección.	Cumple	Página 211
6. Captura de pantalla y/o imagen a través de la cual se acredite estar	Cumple	Página 262

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISION: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 086/2024.

registrado como proveedor de evaluación del CSP. Esta información deberá poder ser verificada por el BCP en el portal web de SWIFT: <a href="https://www.swift.com/myswift/customer-security-programme-csp/customer-security-programme-assessor-certification/why-choose-swift-csp-certified-assessor">https://www.swift.com/myswift/customer-security-programme-csp/customer-security-programme-assessor-certification/why-choose-swift-csp-certified-assessor</a> .		
7. Nota de Compromiso de Buen Servicio y Calidad de los servicios prestados, emitida a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual el oferente garantiza que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP las sustituciones, y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio realizado durante todo el plazo de prestación del servicio.	Cumple	Página 328

(\*) Cuadro Sumatoria de facturas Oferente:

Página	Factura N°	Fecha	Razón Social	Total US\$
258	NA-277	27/Diciembre/2021	BANCO BCT S.A.	9.975,00
259	NA-248	10/Noviembre/2021	BANCO AVANZ S. A	5.350.00
Total				15.325,00

Monto total ofertado: US\$ 19.000.-

50% del monto total ofertado: US\$ 9.500

La sumatoria de facturas remitidas representan un monto superior al 50% del monto total ofertado en la presente licitación.

**Conclusiones**

Por tanto, concluimos, que:

La oferta presentada por la firma ALLIANCE ENTERPRISE NORTH AMÉRICA LLC., cumple con las especificaciones técnicas. En cuanto al precio, este se encuentra dentro de los parámetros definidos en la Resolución de la DNCP N° 454 del 15/02/2024.

**Fin de la transcripción parcial del MEMORANDO DCS N° 097/2024.**

**5. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:**

Conforme con lo expresado por el Área Técnica en cuanto al cumplimiento de las especificaciones Técnicas, Capacidad Técnica y Experiencia, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por **ALLIANCE ENTERPRISE NORTH AMERICA LLC.** a los efectos de verificar el cumplimiento documental con respecto a los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: Documentos Sustanciales, Capacidad Legal; Experiencia Requerida, Capacidad Técnica y Otros, conforme las siguientes documentaciones presentadas por los oferentes:

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.	
<b>REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.</b>	<b>ALLIANCE ENTERPRISE NORTH AMERICA LLC</b>
<b>1. Formulario de Oferta y Lista de Precios (*).</b> El formulario de oferta y la lista de precios, obrantes en la Sección Formularios, deben ser completados y firmados por el oferente <u>en todas las páginas</u> . En el caso de oferentes internacionales, los mismos deberán llenar el campo "DIRECCIÓN" del Formulario de Oferta con un domicilio local de Paraguay].	CUMPLE

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISION: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 086/2024.

<p><b>2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*).</b>  <i>La Garantía de Mantenimiento de Oferta podrá ser extendida, bajo cualquiera de las formas de instrumentación de las garantías dispuestas en el SICP por la Convocante. [En caso de que el oferente opte por instrumentar dicha garantía a través de una Declaración Jurada, cuyo formato se encuentra disponible en la Sección Formularios, la misma debe ser completada y firmada por el oferente <b>en todas las páginas. Dicha declaración jurada deberá estar acompañada de la CERTIFICACIÓN DE FIRMAS o su equivalente en el país de origen.]</b></i></p>	<p>CUMPLE</p>
<p><b>3. Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social o documento equivalente en el país de origen. (**)</b></p>	<p>CUMPLE</p>
<p><b>4. Fotocopia simple de Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)</b></p>	<p>NO PRESENTA</p>
<p><b>5. Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente o documento equivalente en el país de origen. (**).</b></p>	<p>CUMPLE</p>
<p><b>6. Fotocopia simple de Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**) NO APLICA.</b></p>	<p>NO APLICA.</p>
<p><b>7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar incluido en la Sección Formularios (**).</b></p>	<p>CUMPLE</p>
<p><b>8.DOCUMENTOS LEGALES</b></p>	
<p><b>8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.</b></p>	
<p>a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos o documentos equivalentes en el país de origen. (*)</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>b. Fotocopia simple de la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC o documento equivalente en el país de origen. (**).</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad o documentos equivalentes en el país de origen. (**)</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas o los documentos equivalentes en el país de origen. (*)</p>	<p>CUMPLE</p>
<p><b>CAPACIDAD FINANCIERA. NO APLICA.</b></p>	
<p><b>EXPERIENCIA REQUERIDA.</b></p>	
<p>a. Fotocopia simple del Certificado de estar registrado como Service Bureau certificado por SWIFT, según el Share Infrastructure Programme vigente. Esta información deberá poder ser verificada por el BCP en el directorio de Service Bureau del portal web de SWIFT: <a href="https://www.swift.com/about-us/partner-programme/shared-infrastructure-programme/service-bureau-directory">https://www.swift.com/about-us/partner-programme/shared-infrastructure-programme/service-bureau-directory</a></p>	<p>CUMPLE</p>

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISION: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 086/2024.

<p>b. Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es, y/o conformidad/es de prestación de servicios y/o auditorías relacionadas con la implementación del Independent Assessment, especificado en el programa CSP de SWIFT, en el periodo comprendido entre los años 2021 al 2024, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 50% del monto total ofertado. Podrán presentarse las documentaciones indicadas que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido formalizadas en el periodo mencionado.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p><b>CAPACIDAD TÉCNICA.</b></p>	
<p>1. Nota en la que el Oferente detalle las especificaciones técnicas del servicio, de acuerdo a los requisitos exigidos en la Planilla de Especificaciones Técnicas incluida en la sección "Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos" del PBC.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>2. Fotocopia/s simple/s de órdenes de servicio, informes o cualquier otra documentación respaldatoria que avale la experiencia del/los profesional/es propuesto/s en al menos 2 (dos) implementaciones y/o auditorías del CSP realizadas. Adicionalmente se deberá presentar una Nota de Compromiso que acredite la experiencia del/los profesional/es propuesto/s.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>3. Fotocopia simple de cada certificación profesional presentada, de acuerdo a lo indicado en el num. 3 del apartado "15. Capacidad Técnica" de la presente sección, en la cual sea visible el ID de certificado, número de certificado o el link que permita verificar su validez</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>4. Fotocopia simple del certificado vigente relacionado a la certificación SWIFT Certified Specialist, de acuerdo a lo indicado en el num. 4 del apartado "15. Capacidad Técnica" de la presente sección.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>5. Fotocopia simple de cada certificación presentada, de acuerdo al núm. 5 del apartado "15. Capacidad Técnica" de la presente sección</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>6. Captura de pantalla y/o imagen a través de la cual se acredite estar registrado como proveedor de evaluación del CSP. Esta información deberá poder ser verificada por el BCP en el portal web de SWIFT: <a href="https://www.swift.com/myswift/customer-security-programme-csp/customer-security-programme-assessor-certification/why-choose-swift-csp-certified-assessor">https://www.swift.com/myswift/customer-security-programme-csp/customer-security-programme-assessor-certification/why-choose-swift-csp-certified-assessor</a></p>	<p>CUMPLE</p>
<p>7. Nota de Compromiso de Buen Servicio y Calidad de los servicios prestados, emitida a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual el oferente garantice que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP las sustituciones, y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio realizado durante todo el plazo de prestación del servicio.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p><b>OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA</b></p>	
<p>a. Captura de pantalla y/o imagen a través de la cual se acredite estar registrado como proveedor de servicios de ciberseguridad. Esta información deberá poder ser verificada por el BCP en el portal web de SWIFT: <a href="https://www.swift.com/myswift/customer-security-programme-csp/find-external-support/directory-cyber-security-service-providers">https://www.swift.com/myswift/customer-security-programme-csp/find-external-support/directory-cyber-security-service-providers</a></p>	<p>NO APLICA</p>
<p>b. La convocante se reserva el derecho a requerir la información y/o documentación adicional que estime pertinente a fin de acreditar la veracidad de la información contenida en la documentación presentada por el oferente.</p>	<p>APLICA</p>

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISION: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 086/2024.

## Calificación Legal

De la información proporcionada por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH) del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL, se desprende que las Personas individualizadas en el Formulario de Declaración de Personas presentada por **ALLIANCE ENTERPRISE NORTH AMÉRICA LLC**, no figuran como activo en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH.

Asimismo, de la información proporcionada por el Registro de Sanciones a Proveedores y del Registro de Inhabilitados del SICP de la DNCP, surge que **ALLIANCE ENTERPRISE NORTH AMÉRICA LLC** y las Personas individualizadas en el Formulario de Declaración de Personas presentada, no registran sanción que les prohíba ofertar o contratar.

## Análisis de los costos estimados - RESOLUCIÓN DNCP N° 454/2024.

En relación a lo establecido en la Resolución **DNCP N° 454/24 del 15 de febrero 2024** en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procedimientos de contrataciones regidos por la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", al respecto los precios ofertados por **ALLIANCE ENTERPRISE NORTH AMERICA LLC** se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la referida resolución.

## 6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

Que, la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" dispone:

### **Artículo 43 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

Las convocantes deberán contar con la certificación de disponibilidad presupuestaria para el inicio de los procedimientos de contratación. En los casos de aumento del monto del contrato por modificación, la certificación de disponibilidad presupuestaria se requerirá previamente a la emisión del acto administrativo que autorice esta última.

En los llamados plurianuales, los certificados de disponibilidad presupuestaria de ejercicios futuros deberán ser emitidos a través del Presupuesto Plurianual aprobado.

Quedan exceptuadas de la presente disposición las licitaciones ad-referéndum que se regirán conforme las previsiones del Artículo 44 de la presente Ley..."

El valor a contratar conforme al reporte del PAC es de **₡ 195.000.000 - OG 261**, en el presente procedimiento de contratación el monto máximo por ejecutar asciende a USD 19.000 que al cambio del día del acto de apertura 31JULIO2024, conforme a lo publicado en el portal del BCP, asciende a **₡ 7.583** totalizando así la suma de **₡ 144.077.000**, en consecuencia el Comité de Evaluación de Ofertas considera que el Banco Central del Paraguay cuenta con suficiente disponibilidad para proceder a adjudicar el presente llamado.

## 7. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Por tanto, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17° del Decreto N° 9823/23, concordante con los artículos 52° y 54° de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y basado en las consideraciones previas, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado **MCI N° 64/2024 - SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA OBLIGATORIO DE SEGURIDAD CCSP SWIFT – ID N° 444048.**", conforme al siguiente detalle:

---

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISION: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 086/2024.

**ALLIANCE ENTERPRISE NORTH AMERICA LLC.**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO DÓLARES AMERICANOS	PRECIO TOTAL DÓLARES AMERICANOS
1	SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA OBLIGATORIO DE SEGURIDAD CSP SWIFT	Unidad	Unidad	1	19.000	19.000
<b>PRECIO TOTAL DÓLARES AMERICANOS</b>						<b>19.000</b>

\* Los precios no incluyen los impuestos y demás retenciones impositivas nacionales que el BCP deberá absorber.

El plazo de vigencia será a partir de la fecha que se establezca al efecto en la Orden de Inicio del Servicio, la cual será emitida dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles, desde la suscripción de la Orden de Compra, hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

Secretario Ejecutivo  
Comité de Evaluación de Ofertas

Gerencia de Patrimonio y  
Logística

Sub Gerencia General de Administración y Finanzas

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".